



Santiago de Cali, Septiembre de 2025

Señor (a)

LEONARDO ALCALDE QUINTERO

Correo electrónico: lam.ingenieria@hotmail.com

La Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca en cumplimiento de sus actividades y funciones misionales, requiere suscribir Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión con una persona natural para ser ejecutado en esta y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

El contratista realizará las siguientes ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Participar de las reuniones de coordinación citadas por la SUPERVISIÓN de los contratos de mejoramientos de vivienda.
2. Asistir a las vistas que con motivo de la ejecución de los proyectos y/o contratos de mejoramientos de vivienda, se programen por parte del SUPERVISOR del contrato
3. Realizar el levantamiento técnico en formatos requeridos de las viviendas visitadas donde se incluyan cada uno de sus espacios tales como pisos, cocinas, baños, entre otros, dichos levantamientos deben contar con medidas, áreas y texto donde se evidencie las áreas de posible mejoramiento.
4. Proporcionar las geocoordenadas exactas de los predios que visite, así como la totalidad de predios visitados del municipio, en formato de latitud y longitud o como indique el supervisor.
5. Realizar la recolección y verificación de documentos requeridos por beneficiario y demás personas que habitan la vivienda para la postulación ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
6. Realizar el diligenciamiento de formatos de datos requeridos a cada beneficiario y demás personas que habitan la vivienda.
7. Realizar registro fotográfico en formato requerido de las viviendas visitadas donde se incluyan cada uno de sus espacios tales como fachadas, pisos, cocinas, baños, entre otros.
8. Escanear y enviar la información de documentos y formatos diligenciados a los funcionarios encargados de la Secretaría de Vivienda y Hábitat Departamental



9. Aportar elementos de juicio para las decisiones que, en materia de la ejecución de los proyectos y/o contratos de mejoramientos de vivienda, adelante la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
10. Actuar coordinadamente con el SUPERVISOR del proyecto de mejoramientos de vivienda para lo cual deberá atender las recomendaciones e instrucciones que le imparta.
11. Las demás que le sean asignadas por el SUPERVISOR del contrato en ejecución.
12. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la secretaría de vivienda y habitat, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado.
13. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.
14. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.
15. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.
16. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.
17. Apoyar en la implementación del proceso M3P5 en el marco del MIPG, participando en la caracterización del proceso, ajustes de procedimientos, elaboración de listas de chequeo, nomogramas, y mapas de riesgos, así como en la socialización de los avances en talleres y convocatorias.
18. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.
19. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.

3. VALOR:

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será la suma de SIETE MILLONES DOS MIL PESOS MCTE (\$7.002.000) M/CTE, para la vigencia fiscal 2025.

4. PLAZO:

El plazo del presente Contrato de Prestación de Servicios será desde la fecha de inicio en la plataforma Secop II hasta la fecha establecida en los estudios previos y el complemento del contrato, que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD:

De conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.



Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, estableció que los contratos de Servicios Profesionales pueden celebrarse de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Por lo tanto, tal y como consta en el certificado expedido por el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y el Subdirector de Recursos Humanos de la Gobernación del valle del Cauca, una vez verificada la planta global de cargos del departamento, se estableció que no existe personal suficiente actual para la ejecución del objeto descrito, así las cosas, se requiere adelantar la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión para el desarrollo del objeto contractual y sus obligaciones específicas.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Para el desarrollo del proceso de contratación descrito se requiere de su parte allegar a la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la siguiente documentación:

Propuesta del Contratista	Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional
Hoja de Vida – Formato Único de la Función Pública	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación
Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía	Certificado de Antecedentes Fiscales Expedido por la Contraloría General de la República
Fotocopia Legible de la Librita Militar (Cuando Aplique)	Certificado de medidas correctivas de acuerdo al Código Nacional de Policía
Diploma, Acta de Grado y Constancias de Estudio (Bachiller, Pregrado y Postgrado)	Hoja de Vida del SIGEP
Tarjeta Profesional o Constancia de no aplicación	Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud
Certificaciones laborales	Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Pensión o



	Resolución de Reconocimiento de la misma
Registro Único Tributario actualizado a 2025 mínimo	Examen médico Pre ocupacional Vigente
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Ejercicio de la Profesión (Si Aplica)	Certificación Bancaria

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Secretario de Vivienda y Hábitat

Proyectó: Dra. Liliana García Trillos – Profesional Universitario - Secretaría de Vivienda y Hábitat
Revisó: Arq. Camila Araujo Alonso – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión - Secretaría de Vivienda y Hábitat